

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA EL ALUMNADO

RELACIONES CON LOS DEMÁS

1. El alumnado tiene el deber de mostrar el debido respeto y consideración a: profesorado, conserjes, personal de secretaría, limpieza y cafetería.
2. El alumnado se comportará correctamente en clase, evitando molestar, distraer o interrumpir. Deberá respetar el derecho al estudio de sus compañeros.
3. Seguirá las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje, siendo diligente en la realización de las actividades escolares y poniendo el debido interés y atención.
4. No realizará O SIMULARÁ actos que puedan causar daño físico o psicológico a los demás (empujones, tirarse cosas, ridiculizar, etc.)

HORARIOS

5. El alumnado debe:
 - 5.1. Asistir a todas las clases respetando rigurosamente los horarios.
 - 5.2. Justificar sus faltas de asistencia y puntualidad al tutor/a en el plazo máximo de una semana.

MATERIAL, ESPACIOS E INSTALACIONES: USO, LIMPIEZA E HIGIENE

6. Es obligación del alumnado traer a clase los materiales necesarios para la misma.
7. El alumnado debe cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad escolar.
8. En relación a los talleres y al uso de máquinas y herramientas, el alumnado debe:
 - 8.1. Conocer y aplicar las normas de seguridad y salud.
 - 8.2. Utilizar los EPI de uso obligatorio que indique el profesorado.
9. Solamente podrá permanecer en la Biblioteca en horas de clase aquel alumnado, que tenga aprobada o convalidada la materia correspondiente, o bien, que esté acompañado por un profesor/a.
10. El alumnado podrá ir al baño exclusivamente durante el periodo de recreo.
11. El lugar para comer o tomar bebidas es la cafetería, porche o patio, en ningún caso el interior del edificio. **El alumnado solo puede acudir a la cafetería durante el periodo de recreo.**
12. En ningún caso se arrojarán papeles u otros objetos al suelo dentro del recinto escolar.
13. **Se prohíbe el uso, consumo, posesión o comercio de cualquier tipo de objeto o sustancia perjudicial para la salud y la integridad personal.**
14. Queda **prohibido fumar** dentro del recinto escolar.
15. Durante el recreo el alumnado no podrá permanecer en los pasillos ni escaleras del interior del edificio, excepto por motivos climáticos.
16. El alumnado no podrá acceder a dependencias, zonas, documentación o material no autorizado.
17. **Se prohíbe el uso, manipulación o exhibición del móvil y de reproductores de audio o vídeo en el edificio con una finalidad diferente de la reflejada en las programaciones.**
18. Se prohíbe la grabación y difusión de imágenes y/o audio dentro del recinto escolar, salvo autorización.
19. El alumnado no podrá aparcar sus vehículos dentro del recinto escolar.

PERMANENCIA EN LAS AULAS

20. Durante los periodos lectivos, el alumnado no deambulará ni permanecerá fuera del aula, taller o laboratorio (incluidos exámenes, actividades complementarias, etc)
21. El alumnado **velará por el orden y limpieza del aula** (mesas, sillas, suelo, tabloneros, pizarras, paredes....)
22. No está permitida la estancia en el edificio (incluida la cafetería) con la cabeza cubierta con gorras, sombreros, pasamontañas...
23. Al comienzo de cada sesión lectiva, el alumnado comprobará su puesto de trabajo y su entorno, comunicando al profesorado cualquier desperfecto.
24. Al finalizar cada sesión lectiva, la distribución de las mesas, sillas y filas deberá ser la del comienzo de la sesión.
25. Al finalizar cada sesión lectiva el alumnado saldrá del aula, permaneciendo ésta cerrada hasta la llegada del siguiente profesor/a.
26. Al concluir la jornada escolar, se colocarán ordenadas todas las sillas y mesas, con el fin de facilitar las tareas de limpieza de las aulas.
27. Durante las guardias el alumnado permanecerá, con el profesorado correspondiente, realizando **tareas educativas**.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

EVALUACIÓN INICIAL

- 23 de octubre.

PRIMERA EVALUACIÓN

- Periodo lectivo: del 14 de septiembre al 7 de diciembre. Sesiones de evaluación: 10 y 11 de diciembre. Publicación de notas: 14 de diciembre.

SEGUNDA EVALUACIÓN

- Periodo lectivo: del 10 de diciembre al 12 de marzo. Sesiones de evaluación: 13 y 14 de diciembre. Publicación de notas: 15 de marzo.

TERCERA EVALUACIÓN Y PRIMERA EVALUACIÓN FINAL

- Periodo lectivo: del 13 de marzo al 5 de junio. Sesión de evaluación: 6 de junio. Entrega de notas: 7 de junio.

SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL

- Periodo lectivo: 6 de junio al 18 de junio. Sesiones de evaluación: 19 y 20 de junio. Entrega de notas: 21 de junio

La organización correspondiente a los meses de mayo y junio podrá tener algún ajuste de acuerdo a las instrucciones de final de curso que remita la Consejería de Educación.

En cada evaluación las calificaciones serán publicadas ON-LINE en la plataforma Yedra. incluirá las faltas de asistencia y las observaciones del profesorado si las hubiere. Se hará entrega de los boletines de calificaciones en papel solo de la PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL.

HORARIO Y PROFESORADO DEL GRUPO

	1º MECANIZADO				
	L	M	X	J	V
15:00-15:55	IG	MET	MET	FOL	FOL
15:55-16:50	IG	IG	MET	IG	FOL
16:50-17:45	SAN	IG	SAN	IG	MEC
18:10-19:05	SAN	MEC	SAN	MEC	SAN
19:05-20:00	SAN	MEC	SAN	MEC	SAN
20:00-20:55	SAN	MEC	SAN	MEC	SAN

Metrología y ensayos (MET): Juan José Goitia Martín.
Mecanizado (MEC): Alfredo Quintana Cubero
Soldadura por atmósfera natural (SAN): Sergio Solar
Interpretación gráfica (IG): Juan José Goitia Martín.
Formación y orientación laboral (FOL): Laura Marañón.

ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Nuestro objetivo prioritario es contribuir de forma preferente a la orientación personal, académica y **profesional** del alumnado, facilitando la toma de decisiones en estos ámbitos.

Para ello el centro ofrece al alumnado:

- Asesoramiento por el Departamento de Formación y Orientación Laboral.

BIBLIOTECA

Permanece abierta durante el horario escolar (turno de mañana). Los recursos pueden ser utilizados por todas las personas de la comunidad educativa.

¡VEN! TE INVITAMOS A LEER

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES (AMPA)

Pueden ser miembros de esta asociación los padres, madres o responsables legales de los alumnos/as que cursen estudios en el centro, solicitando voluntariamente su inscripción y abonando la cuota de **18 euros** por familia en CAJA CANTABRIA 2066 0093 0200000845.

Necesitamos colaboración para desarrollar las actividades previstas y otras muchas que se podrían realizar, ¡os esperamos! Asimismo estaremos encantados de recibir sugerencias, dudas, mensajes de ánimo...en nuestro correo electrónico: amparemedios@gmail.com

IES NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
C/ Herminio Fernández Caballero, 75 GUARNIZO 39611 – ASTILLERO
TELÉFONO: 942 54 13 18



www.iesremedios.es

EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR: Manuel Hoz Ortiz.

SECRETARIO: César Fernández de Rucoba.

JEFATURAS DE ESTUDIO: Asunción Ruiz Cuevas, Alicia Obeso Díez, Alfredo Quintana Cubero, Mar Espeso Martínez.

TUTOR/A

Juan José Goitia Martín

Atención a familias, solicitar cita: 942 54 13 18.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

- FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL: Ciclo Formativo de Grado Superior de “Automatización y Robótica Industrial”. Ciclos Formativos de Grado Medio de “Soldadura y Calderería” y “Mecanizado”.
- FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA: Ciclo Formativo de Grado Medio de “Soldadura y Calderería”.
- OFERTA PARCIAL DE CICLOS FORMATIVOS.
- FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EN EL EXTRANJERO (ERASMUS +).
- INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL EMPRENDIMIENTO:
 - TALLERES CREATIVOS PARA EL FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR (SODERCAN).
 - PROYECTO STARTINNOVA (DIARIO MONTAÑÉS).
- PROYECTO INTEGRADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: GUARNIZO’S ON THE NET.
- Otros: PLAN DE CONVIVENCIA, PLAN TIC, PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL, PROYECTO DE BIBLIOTECA, PLAN LABOR-ESO, PLAN LECTOR, PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS.